

DECRETO N° 0892

NEUQUÉN, 25 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0237/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 3213/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

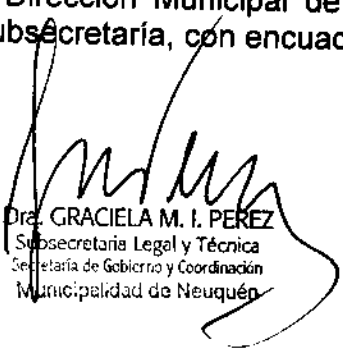
Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 14 de la señora **ESPERANZA AGUSTINA, D.N.I. N° 36.872.086**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de esa Subsecretaría, con vigencia al día 09 de octubre de 2018; en virtud de la necesidad de reforzar dicha área para mejorar la atención y el control de documentación;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 01213/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por la señora Saldías Sonia Iris, L.P. N° 8440;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 14, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora Esperanza;

Que por Informe N° 1021/18 la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 14 suscripto entre este Municipio y la señora **ESPERANZA AGUSTINA, L.P. N° 48260 (Grupo 02), D.N.I. N° 36.872.086**, con vigencia al día 09 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas en la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de esa Subsecretaría, con encuadre en el Artículo 9°) del


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Anexo I de la Ordenanza Nº 7694;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 14 suscripto entre este Municipio y la señora **ESPERANZA AGUSTINA, L.P. Nº 48260 (Grupo 02), D.N.I. Nº 36.872.086**, con vigencia al día 09 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 1021/18 de esa Subsecretaría.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

NM.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2209
Fecha 16 / 11 / 2018